



ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR “AGUAS DE LA LIMA”

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de La Lima, en el área de servicio a cargo del prestador Aguas de la Lima”.

Plan de Acción y Metas

El prestador de servicio Aguas de La Lima se compromete en alcanzar en el periodo de un año las siguientes metas de gestión:

1. Realizar control de calidad del agua producida y suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, cumpliendo con la norma técnica de calidad.
2. Instalar los sistemas de desinfección en los pozos ubicados en los sectores que carecen de dicho sistema.
3. Mejorar el indicador de la eficiencia en la cobranza en un 10%.
4. Mantener actualizado y depurar el catastro de usuarios georreferenciado.
5. Entregar mensualmente los informes de Gestión al ERSAPS, dentro de los primeros diez días de cada mes.
6. Entregar mensualmente los Estados Financieros y los Estados financieros anuales del 2021 a más tardar el 30 de abril del 2022.
7. Efectuar el saneamiento de las cuentas incobrables en aplicación a las disposiciones del presupuesto general.
8. Revisión y ajuste de la tarifa del servicio de agua potable.

Duración

Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de noviembre 2021 a noviembre 2022.

Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de La Lima, a los 25 días del mes de noviembre del año 2021.

Ing. Edgardo Bonilla
Gerente General Aguas de La Lima

Ing. Arnoldo Carrasco
Director Coordinador